

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ  
LEY 1708

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

Ref: Proceso núm. 11001-31-20-002-2018-067-2  
AFECTADO: JOSÉ EVARISTO LINARES CASTILLO Y OTROS

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el 26 de enero de 2021, a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 15 de diciembre de 2020.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el Art.144 de la Ley 1708 de 2014, por el término común de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA: VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE: TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria